

El Observatori Contra L'Homofòbia (OCH) reclama 'todo lo que se le debe al colectivo' en la comisión de Igualdad del Parlament de Catalunya

6 de novembre de 2018

OCH y Plataforma LGTBI-Cat solicitan el organismo coordinador de políticas LGTBI, el régimen sancionador y comunicación entre entidades y la Dirección General de Igualdad

Barcelona, martes 6 de noviembre de 2018. El coordinador técnico del Observatori Contra l'Homofòbia (OCH) de Catalunya, Cristian Carrer, ha comparecido en la Comisión de Igualdad del Parlament de Catalunya para presentar el informe sobre el Estado de la LGTBI-fobia en Cataluña y reclamar **"todo lo que la Generalitat debe al colectivo LGTBI que son: el organismo coordinador de políticas LGTBI y el Reglamento sancionador que articule el procedimiento sancionador necesario para terminar con la impunidad de las agresiones por LGTBI-fobia en Cataluña"**.



Asimismo, Carrer ha aprovechado para lamentar el **“déficit de comunicació entre Direcció General de Igualdad y las entidades LGTBI a la hora de coordinar las políticas LGTBI”**. Y ha puesto como ejemplo **“la poca participación en el consejo nacional LGTBI”**. También, ha recordado que el presidente del OCH, Eugeni Rodríguez, ha solicitado en reiteradas ocasiones un cambio en la dirección de las políticas LGTBI.

Por su parte, el presidente de la plataforma LGTBI-Cat, Joaquim Roqueta, ha querido poner en valor el trabajo de l'Observatori como **“entidad capaz de aportar datos estadísticos con metodología científica”** y ha recordado que **“se trata de una entidad que representa a otras muchas entidades”**.

El OCH insta a la Generalitat a suspender el acto de #MentirasLGTB de Hazte Oír de Barcelona ante el riesgo de incluir un posible discurso de odio

Finalmente, Joaquim Roqueta ha informado que el OCH ha solicitado a la Generalitat que active el deber de intervención para impedir la realización del acto de Hazte Oír previsto para el viernes 9 de noviembre a las 20h en Barcelona. Carrer ha explicado que **“el acto bajo el título ‘Marxismo, feminismo y LGTBI’ y el hashtag #MentirasLGTB podría contener un claro discurso de odio LGTBI-fónico que vulneraría la Ley 11/2014 y los derechos del colectivo”**.

Asimismo, ha recordado que **“esta misma entidad ya fue multada por la Generalidad con 1707€ en 2017 por los mismos motivos”**.

